



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, 25 de junio de 2024.

Ref.: Expte. N° 126/24  
Iniciador: Rockembach Fabiana B. y Lupe V.  
Asunto: Nota.  
Tema: Manifestando problemática.

**Al Sr. Presidente del  
Honorable Concejo Deliberante  
Mtro. LUIS ADOLFO ALARCÓN**  
S / D:

Visto el Expte. N° 126/24, cuya iniciadora son las Srtas. Rockembach Fabiana B. y Lupe V., manifestando problemática.

Considerando: Que en fecha 06 de junio del corriente en sesión ordinaria del día de la fecha se ingresa en los Asuntos Entrados en Peticiones o Asuntos Particulares nota de las Srtas. Rockembach Fabiana B. y Lupe V, manifestando problemática en inmueble de su propiedad, siendo la misma derivada a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación para su estudio.

Que en fecha 13 de junio, desde la Comisión Hacienda, Presupuesto y Legislación para su estudio, se solicita bajo Nota N° 58/24 al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien instruir al departamento que corresponda a los fines de que informe sobre la factibilidad de lo peticionado y, en fecha 18 de junio, se solicita bajo Nota N° 64/24 al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien instruir al área de Recaudaciones a los fines de que informe sobre la titularidad y el estado de deuda de los inmuebles determinados catastralmente como: Dep.: 10, Mun.: 61, Secc.: 04, Chac.: 00, Parc.: 227A, Partida inmobiliaria N° 30153 y Dep.: 10, Mun.: 61, Secc.: 02, Parc.: 115E, Partida inmobiliaria N° 21258 y adjunte copia del título de propiedad del inmueble identificado bajo partida inmobiliaria N° 21258 de constar en los archivos municipales, ya que conforme a la Ordenanza N° 74/2023 - *previa a cualquier solicitud de aprobación de plano de mensura*- se deberá saldar las deudas en concepto de Tasa Gral. de Inmueble con la Municipalidad de Puerto Rico.

Que en fecha 18 de junio se requiere a las propietarias de los inmuebles en cuestión adjunten título de propiedad al expte. 126/24, cumpliendo las mismas con dicho requerimiento.

Que en fecha 19 de junio se recibe nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informando que *“La Dirección de Arquitectura considera factible lo peticionado”*.

Que se evaluó desde la comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación que la calle en cuestión a ser desafectada no presenta utilidad al no poder darse continuidad a la misma debido a que desemboca en el Arroyo León, arroyo que linda en su margen sur con la zona afectada al parque industrial del municipio, y que al momento de realizarse las aperturas de calles correspondientes a la conformación del loteo que surge de la subdivisión del inmueble materia de este asunto, en calle Azucenas, la propietaria originaria ha cedido quince metros de calle cuando solamente le correspondían ceder siete metros y medio.

Por ello, y por las razones expuestas por el miembro informante, esta comisión aconseja: desafectar del dominio público y afectar al dominio privado la continuación de la calle Azucenas desde su intersección con calle Pioneras Ana Loch y Matilde Frieberger hasta desembocadura en el Arroyo León por donde linda al este con el inmueble determinado catastralmente como Dep.: 10, Mun.: 61, Secc.: 04, Chac.: 00, Parc.: 227A, Partida inmobiliaria N° 30153 y al oeste con el inmueble determinado catastralmente como Dep.: 10, Mun.: 61, Secc.: 02, Parc.: 115E, Partida inmobiliaria N° 21258.



*Honorable Concejo Deliberante*  
*de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN.*  
*(Por unanimidad)*

GABRIELA PAOLA FANTÍN  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Vice-Presidente H.C.D.

SERGIO HIPPLER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión H.P.L.

CHRISTIAN IRSCHICK  
Concejal Bloque Juntos por el Cambio  
Integrante de Comisión

JONATAN EZEQUIEL VEGA  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Integrante de Comisión

WALTER S. HECK  
Concejal Bloque Juntos por el Cambio  
Integrante de Comisión

CARMEN MABEL DIEMINGER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Integrante de Comisión